

NOTA DNCP/DNC N° 2472 /2018

Asunción, 21 de febrero de 2018.-

Señora
Malvina León, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal

Exped. N°302870 CD N° /2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLE" - ID N° 341084 - 1ra Retención.-

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

- 1- No se remitió la Constancia de Ad-referendum.
- 2- Los ítems del SICP (las cantidades de ítems, los m2 y el orden) no coinciden con las Especificaciones Técnicas ni el Formulario N° 9 (este último debe ser orden de Servicio y no de compra).

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

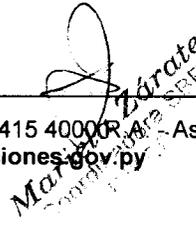
- 1- La nota de comunicación no corresponde a la solicitud de publicación del llamado.
- 2- Consultamos si la unidad de medida no debe ser m2. Favor unificar en todos los apartados correspondientes(Formulario n°9, Especificaciones Técnicas y el SICP).
- 3- En el Anexo B, punto 6, la redacción no corresponde a una Adjudicación por el Total: Debe ser de la siguiente manera: **El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas.**
- 4- Enumerar el Anexo B de acuerdo a la Carta de Invitación estándar.
- 5- Anexo C, punto 1-C) El margen de preferencia, el plazo debe ser en días.

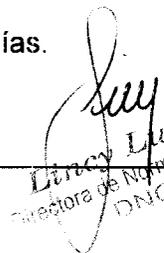

Santos Daniel Díaz
Subastador
DNCP


Enrique Vera
Director de Procedimientos de SBE
DNCP - ENC

EEUU N° 961 c/ De. Farina - Teléfono: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay




María Bárbara
Subastadora
DNCP


Dancy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

- 6- No se observa que número de Proceso tiene el llamado (CD 27/2018) en la Carta de Invitación, como tampoco en la Resolución y la Nota de Comunicación.
- 7- Reemplazar el Modelo de Contrato por la Orden de Servicio, teniendo en cuenta lo que se establece en el Anexo B, punto 11.

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

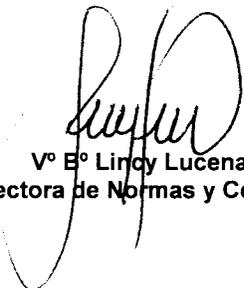
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, atentamente.


Santos Daniel Díaz
Técnico Verificador de SBE




V° B° Mariela Zárate
Coordinadora de SBE


V° B° Lic. Enrique Vera
Jefe del Dpto. de Procedimientos de SBE


V° B° Liricy Lucena
Directora de Normas y Control

DNC/SBE/SDD